

Juan Blanco López

Feminismos y masculinidades

elDiario.es – blog de APDHA, 15 de noviembre de 2022.

Ser y hacer conscientes a los hombres que la lucha y la demanda de igualdad no es solo la renuncia a unos privilegios, también es incorporar a nuestra vida elementos que unas determinadas relaciones de género nos han negado, convirtiéndonos en buena medida en cómplices de la desigualdad.

La igualdad de género constituye un elemento fundamental a la hora de poner en acción la defensa de los derechos humanos. Un derecho que se sostiene las aportaciones teóricas y las demandas que los feminismos han venido incorporando a lo largo de los dos últimos siglos, desde las sufragistas hasta los nuevos planteamientos denominados “la cuarta ola” del feminismo. Un feminismo crítico e inclusivo, abierto a las nuevas aportaciones planteadas por los feminismos periféricos, que ponen en el centro a las más desfavorecidas y estigmatizadas, las que menos cuentan y, que necesitan espacios para tener voz propia. Que pone el acento no solo en los “techos de cristal” sino también en los “suelos pegajosos” de las migrantes, las sin hogar, las trabajadoras del sexo, las disidentes sexuales etc., en definitiva, en las demandas de las más excluidas, incorporando el concepto de interseccionalidad como elemento que pone de manifiesto las distintas formas de acceso al poder y a los privilegios de cada una de las personas en función de su raza/etnia, sexo, nacionalidad, orientación/identidad sexual, edad o estatus socioeconómico.

Asumiendo también la perspectiva de género, no solo como sinónimo de “mujer”, como ha venido interpretándose, sino como un concepto relacional que incide en las relaciones de poder en función de unas normativizadas e injustas relaciones de género. Huyendo de las interpretaciones en las que la “perspectiva de género” consiste en trabajar exclusivamente con las mujeres, que provoca que la mayoría de las veces los hombres no nos sintamos ni aludidos, ni interpelados, creando la sensación de que “el género” no va con nosotros o lo que es peor, que no estamos contruidos a partir de esas desiguales e injustas relaciones de género. Asumir esta perspectiva no es renunciar a la organización de las mujeres ni a la reivindicación de las desigualdades que se dan en función de la pertenencia al sexo femenino, al contrario, es una apuesta por analizar también a los hombres con las mismas herramientas conceptuales con las que el movimiento feminista ha sacado a la luz muchas situaciones de desigualdad generadas por un injusto sistema de relaciones de género para las mujeres, pero que no ignore a los hombres, que en la mayoría de las ocasiones aparecen como meros culpables y beneficiarios en exclusiva del sistema patriarcal, que señale los privilegios, pero también las sobrecargas, las desventajas que supone para muchos hombres, que critican el modelo establecido a partir de un esquema dicotómico del sistema sexo/género que ignora la diversidad, la fluidez de formas de vivir y sentir masculinidad y feminidad y que reivindican otras formas de ser mujer, de ser hombre, o la obligatoriedad de adscribirse a una categoría.

En el último tercio del siglo XX aparecen iniciativas de hombres que, asumiendo los planteamientos feministas, empiezan a cuestionar el papel de los hombres en la desigualdad y la necesidad de cuestionar los modelos de masculinidad tradicionales

Si la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollada por los feminismos desde el siglo XIX hasta nuestros días, ha estado encabezada y dirigida por las mujeres,

algo incuestionable, afrontando y enfrentado innumerables resistencias, individuales, sociales y políticas para conseguir la igualdad real entre los sexos, también encontramos en este camino, casi desde sus inicios, a algunos hombres, claramente menos de los necesarios, que han asumido los principios de la igualdad. Los más conocidos son el Girondino Jean Antoine Condorcet (1743-1794) y John Stuart Mill (1806-1873) que en su obra “La esclavitud femenina” planteaba que la desigualdad entre los hombres y las mujeres era uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la humanidad. Sin embargo, esta presencia e implicación no es más clara hasta el último tercio del siglo XX, en el que aparecen iniciativas más o menos organizadas de hombres que, asumiendo los planteamientos feministas, empiezan a cuestionar el papel de los hombres en la desigualdad y la necesidad de cuestionar los modelos de masculinidad tradicionales. Una aparición que no es sino fruto del auge y avance de los presupuestos del Movimiento Feminista y sin duda del surgimiento de lo que hoy conocemos como movimiento LGBTQ+

En nuestro país, figuras como la de Josep Vicent Marqués (1943-2008) que en noviembre de 1987 publicó el libro “*Qué hace el poder en tu cama*” son un ejemplo, como también lo son los hombres que comienzan a cuestionarse el modelo de masculinidad y las ventajas que les proporciona la desigualdad entre los sexos, y que serán el origen de lo que luego conoceremos como Movimiento de Hombres por la Igualdad. Hombres como José Ángel Lozoya en Sevilla o ya en los años noventa Franches Belenguer en Granada, promotores de este movimiento, desarrollado, por cierto, muy fundamentalmente desde Andalucía, con la puesta en marcha de los primeros grupos de hombres. Una iniciativa que irá creciendo y de cuyo desarrollo surgirán entidades como la Asociación de Hombres por la Igualdad (AHIGE) en Málaga en 2001 y que se extenderá al resto del país.

Perspectiva de género

Los elementos planteados hacen que entendamos que aplicar la perspectiva de género, de manera interseccional y desde un posicionamiento crítico que incorpore a los varones a la demanda, el compromiso y la lucha por la igualdad, es un elemento fundamental para una entidad que promueve, denuncia y reivindica la puesta en marcha de una sociedad más justa e igualitaria. Una herramienta que, en primer lugar, nos permita incorporar a los hombres de la asociación a la lucha por la igualdad, pero que también nos sirve a la hora de interpelarnos, a quienes formamos parte del colectivo, sobre cómo nos hemos constituido como hombres, qué elementos de poder hemos incorporado a nuestras formas de trabajar, de estar, de asumir un rol que se sustenta sobre la base de un desigual reparto de tareas y roles, que nos coloca en una situación de privilegio, contradiciendo nuestro propio sistema de valores y creencias. Al tiempo poder ver también, los costes asociados a ese desempeño, de una masculinidad que “se demuestra”, sobre la base de un modelo de masculinidad denominado como hegemónico que nos “promete” el acceso a una situación de privilegio social al que en la práctica muy pocos hombres acceden y basada en sustentar situaciones de poder sobre las mujeres, pero también sobre otros hombres. Ser y hacer conscientes a los hombres que la lucha y la demanda de igualdad no es solo la renuncia a unos privilegios, también es incorporar a nuestra vida elementos que unas determinadas relaciones de género nos han negado, convirtiéndonos en buena medida en cómplices de la desigualdad, pero también en “discapacitados” en la afectividad y la empatía a la hora de relacionarnos como iguales, asumiendo los cuidados, la afectividad y la no competencia como elementos sustantivos, si queremos construir una sociedad más justa, más igualitaria y probablemente más feliz.

En segundo lugar, la incorporación de la perspectiva de género como la venimos planteando en este artículo, puede ayudarnos a entender a quienes protagonizan nuestras

reivindicaciones y demandas y por lo tanto promover otras herramientas con las que denunciar las situaciones de vulneración de derechos en el ámbito de nuestra acción social. En las distintas áreas, migraciones, marginación, solidaridad, educación o cárceles, nos enfrentamos a unas realidades en las que el género condiciona muchas de esas situaciones y procesos, tanto a mujeres como a hombres, y que en el caso de los hombres se suelen ignorar, por lo que, en la práctica, asumimos el género como sinónimo de mujer, ignorando que la mayoría de la migración africana es masculina, que la mayoría de las personas en situación de sinhogarismo o en situación de privación de libertad son también de sexo masculino y que, para entender estas situaciones, es imprescindible aplicar la perspectiva de género. Sacando a la luz los mandatos que unas determinadas relaciones de género imponen a las mujeres, pero también a los hombres, y como estos mandatos que en teoría les prometen pertenecer al grupo de los privilegiados, a compartir el estatus de “los hombres de verdad”, en la práctica les llevan, de la fragilidad de los lazos y relaciones afectivas, al aislamiento y la soledad, de la falta de recursos para abastecer a la familia, a la inutilidad absoluta como “cabeza de familia”, de la cárcel al sinhogarismo, etc. Y, sobre todo, porque sin este elemento, sin esta mirada, no terminemos nunca de incorporar a los hombres en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.